

Latacunga a, 25 de abril del 2014

Sr.
Segundo Marco Trávez Castellano
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S. A.
Presente.

De mis consideraciones:

Yo, EDUARDO TRAJANO MARTÍNEZ GRANJA con CC. No.- 180141846-6, en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A., me permito comunicarle que he realizado la siguiente transferencia de acciones.

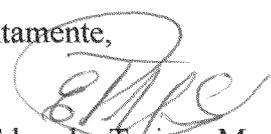
CEDENTES	CESIONARIOS	No.- ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Eduardo Trajano Martínez Granja Ci. 180141846-6	Marcos Vinicio Guanotasig Oña Ci. 010658469-1	10	1.00 USD	10.00 USD

La inversión que realizan las partes es de carácter nacional.

Suscribo la presente con el cesionario, quien acepta la transferencia que he realizado a su favor. Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines correspondientes.

Señor Gerente sírvase registrar dicho cambio en el libro de acciones y accionistas así como, comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. Eduardo Trajano Martínez Granja
CC 180141846-6
Cedente


Sra. Ana Isabel Gordon Robalino
CC. No. 180211995-6
Cónyuge


Sr. Marcos Vinicio Guanotasig Oña
CC. 010658469-1
Cesionario

Latacunga a, 25 de abril del 2014

Sr.
Segundo Marco Trávez Castellano
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S. A.
Presente.

De mis consideraciones:

Nosotros HEREDEROS DE GUILLERMO RODRIGUEZ PRUNA, comunicamos que procedemos a ceder las acciones que como herederos y conyugue sobreviviente corresponde en el siguiente detalle

CEDENTES	CESIONARIOS	No.- ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Herederos de Rodriguez Pruna Guillermo CI. 050102037-4	Rodriguez Herrera Héctor Danilo CI. 050316737-1	50	1.00 USD	50.00 USD

La inversión que realizan las partes es de carácter nacional.

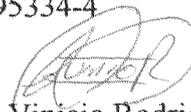
Suscribo la presente con el cesionario, quien acepta la transferencia que he realizado a su favor. Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines correspondientes.

Señor Gerente sírvase registrar dicho cambio en el libro de acciones y accionistas así como, comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sra. Elsa Piedad Herrera Zapata
CC 050095334-4
Cedente



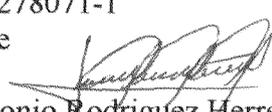
Sr. Mario Vinicio Rodriguez Herrera
CC no. 050261726-9
Cedente



Sr. Hector Danilo Rodriguez Herrera
CC No 050316737-1
Cesionario



Sra. Myrian Elizabeth Rodriguez Herrera
CC. No. 050278071-1
Cedente



Sr. Jose Antonio Rodriguez Herrera
CC. No.050277632-1
Cedente

REPARTICIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, hoy 11 DE ABRIL del año 2014, comparecen los señores ELSA PIEDAD HERRERA ZAPATA, con cedula de ciudadanía No. 050095334-4, MARIO VINICIO RODRÍGUEZ HERRERA, con cedula de ciudadanía No. 050261726-9; José ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA, con cedula de ciudadanía No. 050277632-1; MIRIAM ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA, con cedula de ciudadanía No. 050278071-1; y, HÉCTOR DANILO RODRÍGUEZ HERRERA, con cedula de ciudadanía No. 050316737-1; por sus propios y personales derechos.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- 1.- Mediante Escritura pública otorgada el 10 de septiembre del año 2009, a ante el Lic. Hugo Berrazueta pastor, Notario Primero del cantón Latacunga, y aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.00258, de fecha 17 de septiembre del 2009, e inscrita el 23 de septiembre del año 2009 seis, bajo la partida No. 263 del Registro Mercantil del cantón Latacunga, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A., de la cual el señor GUILLERMO RODRÍGUEZ PRUNA, FUE socio accionista y poseedor de "CINCUENTA ACCIONES", valoradas en UN DÓLAR CADA UNA.- 2.- Posteriormente fallece el señor GUILLERMO RODRÍGUEZ PRUNA, dejando como únicos y universales herederos a los comparecientes MARIO VINICIO, José ANTONIO, MIRIAM ELIZABETH y HÉCTOR DANILO RODRÍGUEZ HERRERA, en calidad de hijos y la señora ELSA PIEDAD HERRERA ZAPATA, como cónyuge sobreviviente, conforme la consta en la posesión Efectiva otorgada el 17 de septiembre del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 2 de abril del 2013.-

TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los señores ELSA PIEDAD HERRERA ZAPATA, MARIO VINICIO, José ANTONIO, MIRIAM ELIZABETH y HÉCTOR DANILO RODRÍGUEZ HERRERA, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos del señor Guillermo Rodríguez Pruna, proceden a repartirse las 50 acciones del valor de 1 dólar cada una, dejadas por el causante en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A., de la siguiente manera: A la Sra. ELSA PIEDAD HERRERA ZAPATA, por gananciales le corresponde 25 Acciones; Al señor MARIO VINICIO RODRÍGUEZ HERRERA, por haber hereditario le corresponde 6 acciones; Al señor JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA, por haber hereditario le corresponde 6 acciones; MIRIAM ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA, por haber hereditario le corresponde 6 acciones; HÉCTOR DANILO RODRÍGUEZ HERRERA, por haber hereditario le corresponde 7 acciones.-

CUARTA.- CESION.- En virtud de la repartición de acciones que por gananciales y haber hereditario realizada; los señores ELSA PIEDAD HERRERA ZAPATA, MARIO VINICIO RODRÍGUEZ HERRERA, JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA, y, MIRIAM ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA, ceden en su totalidad las acciones, que les corresponde a cada uno en favor de su hermano y accionista señor HÉCTOR DANILO RODRÍGUEZ HERRERA, quedando en su favor totalidad de las 50 ACCIONES de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A.-